

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DÑA. MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUÍZ SOLÁS, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GP VOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 708/2020, de 28 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la Fundación CEPAIM, a Cruz Roja Española, a la Fundación Secretariado Gitano y a la Federación Española de universidades Populares para desarrollar el programa SARA, publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 228, página 2.501, de fecha martes 25 del presente, establece en su artículo 7, punto 1, las cuantías de la subvención destinada a las entidades anteriormente expuestas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Es de obligada mención para nosotros destacar que para el desarrollo de este programa, justificado en el artículo 1 del Real Decreto ut supra “*por razones de interés público y social*”, se destinará un total de 625.000 €. Asimismo, el artículo 4, punto 2, recoge los gastos subvencionables de este programa, a saber:

- Gastos de personal
- Gastos de difusión del programa
- Gastos inherentes a la celebración de las jornadas formativas y reuniones de coordinación del personal técnico y responsable del programa
- Gastos de desplazamiento de las participantes en los itinerarios de inserción necesarios para el desarrollo de los mismos
- Gastos asociados para permitir la conciliación y la realización de las actividades formativas por parte de las mujeres participantes, en concreto gastos derivados del cuidado de personas a su cargo
- Alquileres de locales y equipos técnicos o tecnológicos necesarios para el desarrollo del programa
- Costes indirectos: compra de material, fotocopias, correo, teléfono, fax, luz, agua, combustible, mantenimiento, limpieza y otros costes indirectos vinculados a la ejecución de las actividades objeto del programa
- Materiales didácticos necesarios para las actividades

C.DIP 51025 28/08/2020 11:54



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

A tenor de lo expuesto instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente:

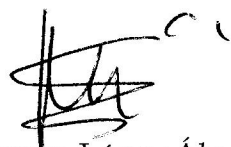
PREGUNTA

1.- ¿En qué medida este programa constituye un “*interés público y social*” para España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de agosto de 2020


Dña. Rocío de Meer Méndez

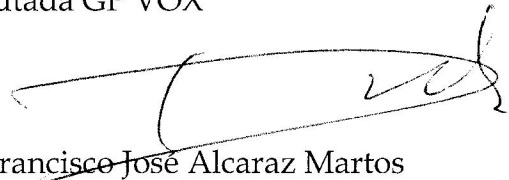
Diputada GP VOX


Dña. María Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX


Dña. María de la Cabeza Ruiz Sofás

Diputada GP VOX


D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado GP VOX

V.B. Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX

C.DIP 51025 28/08/2020 11:54